

Acción Nacional y las organizaciones intermedias

Javier Brown César



El problema de la definición de las organizaciones intermedias

Desde el punto de vista sociológico es difícil dar una definición unívoca de organizaciones intermedias. Un buen punto de partida puede establecerse en torno a la clásica distinción de Tönnies entre sociedad (Gessellschaft) y comunidad (Gemeinschaft). La diferencia entre sociedad y comunidad se refiere siempre a la unidad básica que es el individuo: la sociedad, con respecto al individuo, es una entidad abstracta, de la que este forma parte y que día a día se le hace presente a través de la comunicación; la comunidad se define por la intensidad del vínculo que el individuo establece con ella, ya que es una realidad caracterizada porque en ella se da la intimidad.

Desde los tiempos más remotos el ser humano ha formado comunidades de complejidad creciente en función de la diferenciación social. La base para la diferenciación primaria de las sociedades fue la familia, que a decir de Aristóteles es una comunidad natural, entre la cual se encuentran otras formas de organización social y cuya culminación es la comunidad autárquica y perfecta, la polis. En cierta medida, la polis griega fue la inspiración fundamental para la conformación del Estado Romano, cuya base fue el derecho.

Ya en Las Leyes de Platón encontramos un Estado fundamentado en normas jurídicas, y previamente, en La República, los esbozos de un Estado clasista ideal, gobernado por reyes filósofos. En las sociedades ciudadanas, como la polis griega o el Estado romano, la base de la organización social son las desigualdades, lo que a su vez será la base de las sociedades estratificadas.

Algunas de las primeras organizaciones intermedias fueron sociedades secretas, vinculadas por un fin común y que contienen ya los elementos clave para definir a este tipo de organizaciones como grupo de personas que, con base en una estructura determinada, persiguen metas u objetivos compartidos. La base sociológica de todas las organizaciones es sin duda la relación frente a frente, dada ya en la familia, la que constituye el patrón para otros tipos de grupos primarios. Los fines de las diversas organizaciones son los que propiamente definen su naturaleza y permiten esbozar una tipología.

Así, las organizaciones cuyo fin es el lucro tienen carácter empresarial o gremial, las que tienen como fin la representación de partes de la sociedad para postular candidatos en elecciones son los partidos políticos, las que bus-

can conformarse como grupos de ayuda sin fines de lucro son comunidades filantrópicas, las que median entre empleados y empleadores son sindicatos, las que median entre los empresarios y el Estado son agrupaciones patronales, las que representan a estudiantes ante las instituciones académicas son sociedades de alumnos, etcétera. Hay tantas organizaciones intermedias como fines se puedan concebir.

Viejos paradigmas para nuevas realidades

Dos visiones extremas y maniqueas pueden ser el punto de partida para analizar algunas de las principales corrientes de la filosofía política de los últimos siglos. A partir de Hegel y su tesis del Estado como plenitud de la vida ética hay una pléyade de defensores del Estado que llegan al límite de postular un Estado total fuera del cual no hay ninguna otra realidad. El Estado aparece entonces como realidad suprema y perfecta, como culminación de la vida en comunidad y como sentido y razón de ser del progreso del espíritu. En el otro extremo encontramos a todos aquellos para los que el Estado es el mal encarnado y que por lo mismo pregonan su desaparición o su reducción a una organización intermedia más, encargada de asegurar las transacciones entre particulares.

Durante el siglo XX se creó la hasta cierto punto simplista oposición entre el “socialismo real” y el capitalismo liberal, base de la guerra fría y de la división bipolar del mundo. Los defensores del socialismo real, siguiendo las tesis de Marx y Engels, pregonaban la desaparición del Estado después de una fase de transición constituida por un Estado proletario socialista que habría de instaurar el comunismo. Los promotores del capitalismo liberal propondrían un Estado mínimo que estableciera las bases para regular el mercado. Para ambos el Estado era el enemigo invisible que había que desaparecer o minimizar.

Al día de hoy resulta claro que lo que durante un par de siglos se ha llamado Estado es un constructo teórico cuyo contenido concreto hay que discutir y cuyos elementos no son del todo claros. El Estado Nación que surgió de manera preponderante en la Europa ilustrada se ha transformado dramáticamente y ha perdido su esencia original, en última instancia se trata de un producto que Occidente trató de exportar al resto del mundo, ya fuera bajo el colonialismo capitalista o bajo el imperialismo socialista.

Con la crisis del Estado Nación las visiones que confrontaban sociedad y Estado de manera absoluta se han erosionado. En este nuevo milenio estamos transitando a una nueva realidad política caracterizada por la falta de una gran comunidad de comunidades y por la multiplicación de diversos modelos de organización social. En última instancia, el paradigma multicultural se nos presenta como el gran defensor de esta pasmosa diversidad, pero este paradigma oculta en el fondo un nuevo conservadurismo ya debidamente denunciado.

El fondo de la cuestión sigue siendo la misma incógnita que ha desvelado a los filósofos durante muchas generaciones: ¿cuál es la mejor forma de organización que podemos encontrar los seres humanos? En un mundo en que las fronteras se desdibujan de manera acelerada y en el que se dan



realidades que superan lo estatal (lo supraestatal) o lo trascienden al carecer de una identidad nacional fija (lo transnacional); en un mundo donde fluyen intensivamente mercancías, trabajadores, migrantes, informaciones y drogas, es cada vez más común oír hablar de estados posnacionales o de sociedades posindustriales.

En la medida en que el Estado se desdibuja, las organizaciones intermedias cobran una cada vez mayor importancia, de ahí que se hable ahora de neocorporativismo, de partidocracia, de organizaciones no gubernamentales, de informatización de la política, del cuarto (los medios masivos) o del quinto poder (la opinión pública) o del poder de la sociedad civil organizada. Fuerzas y minorías emergentes ponen en cuestión la autoridad del Estado y parecen retarlo y querer superarlo, día tras día. La realidad es que el Estado Nación se nos aparece ya como una especie de Estado ficción que es atacado en múltiples frentes y que apenas es defendido en un par de ellos: el gobierno o el régimen en turno, usualmente bajo la presunción de ser representativo de la Nación y del Estado, y alguno que otro teórico que pretende que todavía puede haber un “retorno al Estado” tal como fue concebido por los filósofos de la ilustración.

El PAN y las organizaciones intermedias

Así las cosas, resulta de la mayor importancia y del más grande interés indagar en los documentos básicos del Partido Acción Nacional con el fin de dilucidar cuáles son las principales aportaciones del partido en torno a tres realidades ante las cuales hay tanta confusión: el Estado, la Nación y las organizaciones intermedias. También resulta de gran interés comprobar si el pensamiento del PAN entorno a estas realidades se ha mantenido vigente o si, por el contrario, refleja sólo una coyuntura determinada.

Desde 1939, año de la fundación del PAN y en el que se concibieron los principios de doctrina, hasta la última

proyección de principios aprobada en 2002, el mundo se ha transformado de manera vertiginosa. En 1939, en medio de la conmoción de la segunda gran guerra, los fundadores de Acción Nacional consideraron que la primera prioridad de la doctrina era el tema de Nación, a la que se define como una realidad viva, formada por personas humanas agrupadas en comunidades naturales.¹ El Estado, a su vez, debía de ser expresión de la Nación, caracterizado por el ejercicio de la autoridad, por sus facultades de gestión y por su deber de realizar la justicia.

En la proyección de 1965 el Estado es considerado como sociedad política y la Nación como una realidad con tradición propia. La expresión más acabada en torno a las nociones de Estado y Nación la encontramos en los últimos documentos. En la proyección de principios de doctrina de 2002, la Nación es definida como comunidad de comunidades, con origen y destino común, abierta, multicultural y pluriétnica.² En el Programa de Acción Política 2004 la Nación es considerada como una comunidad de destino en la que el ciudadano es el "protagonista de la vida política, social y económica". El Estado, a su vez, debe estar al servicio de las libertades y ser garante del respeto de los derechos sociales, conformándose en Estado de derecho.

En la doctrina y la acción del PAN, la Nación se nos presenta como la realidad superior y trascendente,

¹ "La Nación no está formada por individuos abstractos ni por masas indiferenciadas, sino por personas humanas reales, agrupadas en comunidades naturales, como la familia, el municipio, las organizaciones de trabajo o de profesión, de cultura o de convicción religiosa". Persona. Principios de doctrina. 1939.

² "La Nación es comunidad de comunidades, unidas por diversos vínculos, con origen y destino común. Se reconoce como la suma de sus partes y se enriquece con el aporte socialmente responsable de las mujeres y los hombres que la componen. Brinda comunión de pasado, de presente y de destino. La Nación mexicana es una realidad viva, abierta, multicultural y pluriétnica. Es cuna y espacio para el florecimiento de un vínculo específico que brinda elementos de unidad para quienes al identificarse con ella, superan toda división temporal, geográfica o de origen étnico". Nación y mundialización. Proyección de principios de doctrina 2002.

como un proyecto que las personas que la integran se dan a sí mismas. El Estado es una realidad impersonal, que no debe identificarse con personas o partidos determinados y que se caracteriza por el monopolio y la preponderancia de la ley.³ Bajo estas concepciones resulta claro el papel de las organizaciones intermedias como los medios idóneos para la acción social organizada. De ahí la defensa que Acción Nacional ha hecho y sigue haciendo de la autonomía de las organizaciones intermedias, las cuales deben ser independientes del Estado y del gobierno y son la base para la construcción de la comunidad de comunidades que es la Nación.

Los principios fundamentales que Acción Nacional ha defendido a lo largo de su historia en torno a las organizaciones intermedias se pueden enunciar de la siguiente manera: son órganos de estudio, expresión, defensa e impulso de derechos e intereses específicos de la sociedad;⁴ deben ser autónomas en su régimen interno, regidas por un marco legal que garantice la elección periódica y democrática de sus dirigentes, los cuales deben rendir cuentas y ser responsables ante sus miembros; no deben ser órganos ni instrumentos de partidos, deben respetar las opciones políticas de sus miembros y a las minorías;⁵ deben ser independientes del gobierno.

En congruencia con estos principios, el PAN ha defendido la afiliación y la militancia individuales⁶ y se ha definido como una asociación de ciudadanos "en pleno ejercicio de

³ Esto se contrapone a la noción de Weber según la cual el Estado tiene el monopolio de la fuerza. En esta noción del monopolio de la ley, la fuerza es un elemento derivado, secundario, al que se puede recurrir para hacer cumplir la ley.

⁴ Cf. Programa básico 1979.

⁵ Cf. Idem.

⁶ "La militancia en Acción Nacional es de carácter estrictamente individual. Ningún grupo puede actuar corporativamente dentro del PAN ni reclamar posiciones internas por su participación en actividades conjuntas". Reglamento para las relaciones del PAN con agrupaciones intermedias. Artículo 11.



sus derechos cívicos”.⁷ Estas tesis explican la posición del partido en torno a los sindicatos y su crítica al corporativismo, modelo de organización que se caracteriza por contravenir los principios fundamentales postulados por el PAN, ya que bajo el corporativismo, las organizaciones no son autónomas ni democráticas, sus líderes no rinden cuentas ni son responsables ante sus miembros y se constituyen como instrumentos de partidos, obligando a la militancia partidista.

Es erróneo pensar, como muchos lo han sostenido, que el PAN es enemigo de los sindicatos; al contrario, es el principal promotor de la transformación hacia un sindicalismo auténtico, y por ende autónomo. Para Acción Nacional, las organizaciones intermedias que resultan de la sociedad civil organizada son de la mayor importancia, ya que son los medios

que los ciudadanos se dan a sí mismos para colaborar en la construcción del proyecto a futuro que constituye la Nación y son el medio idóneo para influir en los imperativos del Estado de derecho.

Por otro lado, la defensa que Acción Nacional ha hecho de la propiedad privada y del mercado tiene límites claros: en el primer caso, la propiedad debe tener una manifiesta utilidad social, y en el segundo, el mercado tiene que ser regulado por el Estado ya que por sí mismo no es promotor del bien común. Estos argumentos han acercado al partido a una forma de pensamiento intermedio entre el socialismo colectivista y el capitalismo individualista y a una posición de centro moderada, conciliadora y plural, con un proyecto reformista que busca rehumanizar la sociedad y ubicar a la personas en el centro de la política.

Superadas las tensiones del siglo XX, el nuevo milenio nos ofrece un panorama político de gran complejidad en el que nuevas contraposiciones emergen y en el que la lucha a favor de la democracia cobra inusitada fuerza, frente a nuevos despotismos ilustrados. Es aquí donde la propuesta de Acción Nacional resuena con singular fuerza, ya que promueve un Estado que sea expresión de una Nación plural y un instrumento eficaz para realizar el derecho y las libertades, siendo uno de sus principales componentes el poder que las personas deben tener para gestionar en común el bien común a través de organizaciones diversas. De esta forma, las personas podrán hacer suyos el sueño que configura a la Nación, la realización del derecho que le da al Estado su legitimidad y la acción social organizada que es la base para el adecuado desarrollo de la sociedad. **B**

⁷ Estatutos Generales. Artículo 1º.

